

Resolución de Presidencia

№ 019-IGP/96

Lima, 05 de Marzo de 1996

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar los responsables del manejo de la Cuenta Corriente de la Fuente de Financiamiento Encargos (M.E.) "Cuenta por Encargo de la Comunidad Europea - Proyecto Piloto ".

De conformidad con las disposiciones emitidas según normas generales de Tesorería № 03 y 04 aprobado por R.D. № 026-80-EP/77.15.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -Autorizar a partir de la fecha la firma de los Funcionarios que a continuación se indican como responsables del manejo de fondos de la Cuenta Corriente de la Fuente de Financiamiento Encargos (M.E) del Instituto Geofísico del Perú.

1.1	Oficina Giradora	
2.2	Dirección Postal	

1.3 Volumen

Sector Pliego

Programa '

Sub Programa

Sub Programa

Sub Programa

Instituto Geofísico del Perú

Calle Calatrava Mz. F Lote 10 Urb. Camino Real - La Molina

Telef. 436-5640 - 437-0258

Instituciones Públicas

10 Educación -

112 Instituto Geofísico del Perú

01 Investigación Científica

001 DIGA-IGP

Sub Programa 501001 PERCEP II

502002 Estudios de Sismicidad 503003 Ampliación de Operaciones y Mantenimiento de Equipo

Sismico.

TITULARES. - Para las Cuentas Corrientes del Instituto Geofísico del Perú

Econ. BESSIE AVILES VILLANUEVA

L.E. Nº 07938147

Directora de ODI, encargada de la Ofi de Administración.

EDMUNDO VILA ENRIQUEZ Sr. L.E № 08420800

Tesorero (e)

SUPLENTE:

NOELITH PINEDO LOZANO L.E Nº 06897041

Jefa (e) de la Oficina de Persona1

Cuenta Corriente Encargos (M.E.) " Cuenta por Encargo de la C Europea - Proyecto Piloto ".

ARTICULO SECUNDO. - De conformidad con las disposiciones legales transcríbase la presente Resolución a la Dirección General del Tesoro

Registrese y Comuniquese,

DR. RONALD WESSMAN POLLTY PRESIDENTE EJECUTIVO

INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

who we shall not the story could not be a

Transcripción No 049 -160/96

Fecha: 11-03-96

señor: Eco. Bessie AVILES VILLANUEVA (FILE)

Printer of the agend

Cumplo en remitirle para su conocimien te y demás fines, copia del original de la lución D.E. PRESIDEN. CIA. NO 919-I.6. p/96